

No se cierra la puerta á nadie; el poder se muestra generoso y mesurado para todo el que se considere inocente.

Si la esperiencia enseña que se aventaja poco con las armas, si tras esto han de seguirse los agravios, imitemos el ejemplo de aquel célebre general romano, inmortalizado por Tácito, quite-mos de raíz una de las causas de la guerra. "*Ceterum animo-rum provincie prudens, simulque doctus per aliena experimenta, pa-rum profici armis si injurie sequerentur, causas bellorum statuit excidere.* (Tácito in vita Agricola. Par. 4.º)

Emilio Castro.

LA

INTERVENCION

EUROPEA

EN MEXICO.



PHILADELFA:

1859.

INTERVENCIÓN
EUROPEA
EN MÉXICO.



PHILADELPHIA
1821

La dolorosa experiencia adquirida en el trascurso de cerca de cuarenta años de calamidades continuas, y el deplorable estado en que por ellas se encuentra hoy la República Mexicana, próxima á desaparecer no solamente como cuerpo político, sino aun como cuerpo social, han venido á producir su resultado natural, preciso é inevitable que es el convencimiento de que México debe buscar fuera de su seno el único medio de salvacion que le queda: por consiguiente, la idea de una intervencion de las potencias de Europa [digámoslo con entera franqueza y sin ningun temor], forma ya un deseo general en todas las clases de la sociedad, y si hay algunas personas que manifiesten opinion contraria, son únicamente las que buscan su provecho privado en la ruina de su patria. No perderemos el tiempo en hacer reflexiones, ni en presentar pruebas de lo que decimos: nadie las necesita en un pueblo en donde todos sus individuos son testigos, ó víctimas de sus propias desgracias; en donde los escritos que se dan á luz, los discursos que se pronuncian en público, y hasta las conversaciones familiares, se reducen á encarecer y llorar los males presentes, y á expresar el temor que inspiran los venideros. Así, lo que importa es hacer ver que el mexicano que ame de veras á su patria, que desee llegue á ser ésta una nacion verdaderamente independiente, libre, fuerte y respetable, debe procurar por cuantos medios estén á su alcance, que las potencias aliadas de Europa le proporcionen y aseguren aquel estado, por medio de una intervencion pacífica, amistosa é ilustrada, digna de las naciones que hoy están al frente de la civilizacion universal. Pero si es cierto é innegable lo que decimos respecto del deseo de intervencion, y del convencimiento de la necesidad que hay de ella, tambien lo es que de las mismas personas que la desean, la temen unas por considerarla como una especie de protectorado cuando no de conquista, y otras, como un hecho humillante para la Nacion que la sufre; y esto dimana de que ni unas ni otras tienen idea exacta de lo que es una intervencion tal cual debe ser necesariamente la que se desee para México. A fin de calmar los temores de estas personas, empezaremos por explicar lo que es una intervencion, y los diferentes casos en que puede y debe efectuarse, y apoyaremos nuestras aserciones en los numerosos ejemplos que nos presenta la historia contemporánea.

Entiéndese por intervencion el hecho de mezclarse una nacion en los negocios de otra para arreglarlos ó modificarlos de tal ó de cual manera.

El derecho internacional y de gentes, reconoce un principio sagrado, verdadero y esencial, que constituye nada menos que la independencia y seguridad de las naciones civilizadas, y que ninguna de éstas puede desconocer ni violar, sin esponerse no solamente á la reprobacion, al resentimiento y á la enemistad de las demas, sino al castigo que todas, ó cualquiera de ellas, puedan imponerle: este principio consiste en respetar cada nacion la voluntad de las otras, para su régimen interior y particular, sin necesidad de voluntad ó de aprobacion ajena; esto es, en reconocer que ninguna potencia tiene facultad para obligar á otra, por débil que sea, á que adopte tales ó cuales instituciones, y se conforme con las consecuencias que ellas produzcan. Pero este principio, llamado hoy de *no-intervencion*, y que forma la regla general, tiene una escepcion que constituye otro principio llamado *escepcional*, no menos sagrado, ni menos útil, ni menos necesario al bienestar comun de los pueblos civilizados, y que se ejerce en casos y por motivos especiales, aunque siempre fundado en la razon y en la justicia: este es el *derecho de intervencion*.

La intervencion puede ser de tres especies:

- 1.ª Violenta.
- 2.ª Forzosa.
- 3.ª Pedida.

La 1.ª se verifica cuando una nacion pretende intervenir sola, ó como parte principal en los negocios interiores de otra, imponiéndole su voluntad violentamente por medio de la fuerza armada. Tal fué la intervencion que quiso ejercer el emperador Napoleon en España y en otras naciones de Europa; tal fué tambien la que se ejer-

ció con los polacos para llegar á efectuar la particion de la Polonia. Esta especie de intervencion siempre es injusta, y poco se diferencia de la usurpacion y de la conquista.

La intervencion *forzosa* es la que se vé obligada á ejercer una nacion en otra, cuyos trastornos políticos, ó cuyas instituciones pueden poner en peligro los derechos, ó la seguridad de la primera, y que por lo mismo, hacen que la segunda se encuentre en un estado incompatible con las relaciones de buena vecindad. En tal caso, la intervencion se funda en el sacratísimo derecho de la propia conservacion y de la defensa natural.

Finalmente, la intervencion *pedida* es la que una ó varias potencias conceden á la nacion que la solicita, y ésta lo hace comunmente en el caso de verse despedazada por las guerras civiles, y de no tener los medios necesarios para terminarlas. La intervencion se limita entonces á asegurar desde luego la paz interior, y á consolidar en seguida las instituciones que quiera darse á sí misma la nacion intervenida, sin pasarle la interventora á dictar leyes ni condiciones á aquella, ni mucho menos á obligarla á adoptar tal ó cual forma de gobierno.

Decimos que esta intervencion se concede cuando la pide una nacion, pero por *nacion* no se entiende en este caso la totalidad de los individuos que la componen, pues si un acto popular de *totalidad absoluta* es casi imposible, aun en medio de la paz y del órden mejor establecidos, mucho mas lo será hallándose la nacion en estado de guerra civil, la cual se funda [á lo menos en apariencia] en la diferencia de opiniones é intereses políticos: basta, pues, que una mayoría de individuos, ó una parte considerable de la nacion, ó un partido á cuya cabeza esté el gobierno *legítimo y reconocido*, pida la intervencion, para que las potencias á quienes la pide la concedan, siempre que consideren la pretension fundada en justicia; porque en efecto, la ley es la misma para los Estados que para los individuos; si permite al individuo acudir á l socorro de su semejante, amenazado de un peligro, con mayor razon lo permite á los Estados soberanos.

Mientras no haya en una nacion mas que turbulencias políticas, fundadas en principios ciertos [aunque sean contrarios] y mas ó menos conformes con los admitidos en las diferentes instituciones de gobierno de los pueblos civilizados; y mientras los medios que emplee cada partido para defender estos principios no produzcan un peligro evidente para la seguridad social, deben mirarse las turbulencias puramente como querellas domésticas, y en este caso, ninguna otra nacion tiene derecho de intervenir, sin cometer una manifiesta violacion de independencia. Pero si la guerra civil se convierte en guerra de destruccion y de venganzas privadas; si llega á trastornar el órden social en términos de no dar lugar á que pueda establecerse un gobierno capaz de proteger, ó de defender siquiera la seguridad personal de los ciudadanos, y de hacer respetar los deberes internacionales, que constituyen la seguridad mútua de los pueblos cultos, en semejante caso, la nacion que así padece *deja de ser nacion*, se convierte en un conjunto de hordas de malhechores, enemigas de la humanidad, y no hay ley divina ni humana, ni principio alguno de moral ni de derecho de gentes que prohiba á otra ú otras naciones ejercer en aquella el derecho de intervencion, aun cuando no fuera mas que en obsequio de la misma humanidad, ó del sentimiento de fraternidad que debe unir á todos los hombres. Tal es el espíritu y tal es la idea contenida en la proposicion que sirve de base á la declaracion hecha en el congreso de Troppau bajo estas palabras: *Los soberanos ejercen un derecho incontestable, tomando medidas comunes de seguridad respecto de aquellos Estados á quienes el trastorno de la autoridad, causado por la revolucion, pone en actitud hostil [directa ó indirectamente] contra todo gobierno legítimo.*

Ahora bien, si queremos proceder con franqueza, ó mejor, si no queremos engañarnos á nosotros mismos ocultándonos la verdad, deberemos conocer y confesar, aunque nos sea doloroso, que la República Mexicana está muy próxima á dejar de ser nacion, ó cuando menos, á verse incluida en el número de esos Estados de quienes habla la declaracion que acabamos de citar, y por consiguiente, espuesta á que las potencias que hoy se hallan al frente de la civilizacion del mundo, tomen por sí solas, respecto de México, las medidas de seguridad que les parezcan convenientes. No intentaremos hacer la pintura del estado en que se encuentra este desgraciado país, para probar nuestras aserciones, porque repugna á nuestro corazon entrar en tan lastimosos pormenores, que ademas consisten en hechos patentes, continuos, que todos presenciarnos, y de los cuales pocos individuos dejan de ser víctimas, como ya hemos dicho: mas para que no se crea que exageramos; para que se vea que hablamos con

algun fundamento, y para desengañar á los ilusos que en todas partes pertenecen á la clase perniciosa de la sociedad, y que en la nuestra abundan tal vez, relativamente hablando, mas que en ninguna otra, séanos permitido reproducir aquí uno de los principios mas esenciales de la *ciencia de la organizacion social* [tomándolo de los autores menos rígidos y exigentes], y dejar á nuestros lectores en libertad de hacer las comparaciones, deducciones y aplicaciones que á cada uno sugiera la razon natural, en el caso de que tratamos.

Para que una reunion de hombres pueda constituir *nacion*, debe tener cuando menos las condiciones siguientes:

- 1.ª Una sociedad capaz de defender su independencia y su *seguridad interior y exterior* por medio de sus propias fuerzas y de sus propios recursos.
- 2.ª Una voluntad colectiva organizada con regularidad, ó una autoridad pública encargada y capaz de encaminar á la sociedad hácia el fin indicado.
- 3.ª La permanencia firme [*status*] de la misma sociedad, base natural de un desarrollo libre y permanente, y que depende esencialmente de la fijeza y de la suficiencia de la propiedad inmueble y de la aptitud intelectual y moral de los individuos.

“En donde no se hallan existentes y aseguradas *enteramente* estas tres condiciones [dice el publicista Hefter, actual profesor de Derecho público en la Universidad de Berlin], no hay Estado, sino *embrion de Estado*; simple agregacion de individuos con diferentes designios: es una reunion de hordas ó de sociedades salvajes, desprovistas de todo elemento de desarrollo interior, y de medios de conservacion; y condenadas por consiguiente á disolverse ó destruirse por sí mismas. La teoria antigua está de acuerdo con la moderna en reconocer que hordas ó tribus, entregadas á la devastacion y al pillaje, no pueden constituir Estados ó naciones [1].” Otros autores, no menos respetables, dicen esplanando el mismo principio: “Donde no hay medios de asegurar y defender los intereses públicos y privados, comunes é individuales, esto es, la existencia y la propiedad de los individuos y del cuerpo social, de manera que nadie tenga motivo fundado para temer que pueda despojarse injustamente de una ó de otra, *no hay nacion* sino reunion de hombres absolutamente transitoria y perecedera por su propia naturaleza [2].” — “Si una nacion se encuentra destrozada por la guerra civil, de modo que ésta no dé lugar á que se consolide un gobierno, *cesa de ser nacion*, porque no puede haber nacion sin gobierno estable, y toda especie de gobierno queda destruida por la guerra civil: no existen entonces mas que partidos que se disputan una autoridad que á ninguno de ellos pertenece: reuniones desordenadas de hombres que se despedazan y aniquilan mútuamente sin reconocer mas leyes que sus pasiones desenfundadas.” [3].....

No es extraño pues, que las potencias de Europa, juzgando á la República Mexicana con arreglo á estos principios, y echando de menos en ella la existencia de las condiciones indicadas, hayan empezado á considerarla como una reunion de hombres que dejó ya de ser nacion ó que está muy próxima á dejar de serlo, y que por lo mismo se vean obligadas á usar del derecho de intervencion, si así conviene á los intereses y al *equilibrio político* del mundo civilizado. A lo menos [y esto servirá para probar que no es muy infundado nuestro temor] en una obra semi-oficial que se publica anualmente en Francia, bajo los auspicios de aquel ilustrado gobierno, tratándose de la situacion actual de México, se decia en 1852.— “No hay dia que no sea decisivo para este Estado: cada momento puede producir complicaciones, capaces de poner en peligro su existencia; y ademas, no solo es el interes de México el que se aventura en los acontecimientos que se preparan, sino tambien un grande interes de influencia para la Europa de *no permitir que se verifique á pesar de la misma Europa, y tal vez en contra, y perjuicio de ella un nuevo desmembramiento del imperio hispano-americano.*” [4] Y habiéndose aumentado los motivos que en aquella fecha tenian los autores de la obra citada; para espresarse de este modo, viendo que de dia en dia es mayor la impotencia de México para defender su nacionalidad é independencia, esto es, para ser nacion, añadian ya con entera franqueza en 1854: “La situacion de México interesa á todas las demas repúblicas hispano-americanas, porque es la vanguardia de la raza española en frente de los anglo-americanos, los cuales la es-

[1] *Grocio. Chitty: Cotello.*
 [2] *Scheffer.*
 [3] *C. de Garden.*
 [4] *Annuaire des Deux-Mondes—1852. p. 796.*

“trechan ya al Norte y al Sur, por medio de la intervencion en los negocios de la América Central. México no se halla en estado de defenderse por sí solo: no pueden salvarlo sus propios esfuerzos. . . . ¿Qué queda, pues? Queda la posibilidad de una intervencion de las grandes potencias de Europa. Estas potencias se ocupan actualmente en combatir en el Norte una fuerza que amenaza al equilibrio del mundo, no es imposible que se vean obligadas de un momento á otro, á combatir en el Sur, mas allá de los mares, otra fuerza semejante, igualmente embriagada de sí misma, é igualmente engañada con los favorables resultados que hasta ahora ha conseguido [1].”

Pero aun hay mas. La necesidad de esta intervencion, como único remedio para México, es tan palpable, y la idea de ella tan general entre todos los mexicanos sensatos, sean del partido que fueren, que sin duda ya han llegado algunas súplicas, á algunas insinuaciones de éstos al gabinete francés, puesto que leemos en la misma obra: “Las repúblicas españolas, y México la primera de ellas, en los momentos en que se ven mas amenazadas, dirigen sus miradas hácia la Europa, como la única fuerza capaz de neutralizar la ambicion invasora de los Estados-Unidos; y ciertamente, la Europa está interesada en sostener los derechos de aquellos débiles países, y á mantener mas allá del Atlántico ese equilibrio político en cuya defensa ha tomado las armas en nuestro hemisferio. Mas al pedir un socorro, que en verdad es el único que puede salvar á aquellas repúblicas, ¿no deberían empezar por echar á un lado ese odio mezquino y esos pueriles recelos que manifiestan á cada paso contra los europeos, y buscar en su propio seno algunos elementos de orden y de propia seguridad? Por desgracia no vé México que él mismo es su principal enemigo, y que sus continuas y desastrosas revoluciones lo conducen al precipicio, á ser presa de la ambicion norte-americana (2).”

Desde aquella época [1854] hasta la presente, han visto las potencias de Europa y muy en particular la Francia, bien aumentada la razon en que se fundan para considerar necesaria la intervencion en México, porque los gérmenes de disolucion se multiplican de dia en dia en este desgraciado país de una manera espantosa y que parecería increíble si no lo viéramos nosotros mismos con nuestros propios ojos.

Finalmente, en una nota oficial, comunicada por el gabinete de una de las potencias aliadas, hallamos estas muy notables palabras:—“El gobierno de . . . está bien informado de lo que pasa en México, de las vicisitudes que le amenazan, y de la generalidad con que reina entre sus habitantes el deseo de la intervencion. . . . Parecería natural que ésta fuese cometida ó encargada á los Estados-Unidos. . . . pero las potencias aliadas no pueden ni deben consentirlo, porque conocen que la intervencion de los anglo-americanos pronto se convertiría en dominacion, en aniquilamiento de los mexicanos, y en destruccion del equilibrio político, que á todo trance están resueltas aquellas potencias á mantener. . . . El interes de las grandes potencias es [y ya debian conocerlo los mexicanos] que México afiance y consolide su existencia política y sea el antemural que la raza latina oponga en el nuevo continente á la ambicion de la raza anglo-sajona.”

Esta declaracion tan espresa y tan reciente, las citas anteriores y otras muchas que podriamos añadir, nos prueban que el momento actual es el mas oportuno para pedir la intervencion en favor de México, pues ya que las potencias aliadas están resueltas á ejercerla, quieran ó no quieran los mexicanos; segun vemos, resultará necesariamente mucho mas ventajosa y se verificará mas á tiempo, si nos anticipamos á pedirla; no sea que llegue ya tarde para nosotros, cuando aquellas potencias hayan agotado todos los medios de prudencia, de circunspeccion y de reserva que creen conveniente emplear antes de darnos el remedio.

Ahora, para tranquilizar á las personas á quienes un temor infundado [aunque laudable por otra parte] hace mirar á la intervencion como una dominacion absoluta, ó como una especie de conquista, citaremos brevemente algunos de los principales ejemplos de intervencion que nos presenta la historia de nuestros dias, y que prometimos al principio de este artículo; y por ellos verán, que lejos de haber perdido las naciones intervenidas su nacionalidad é independencia, han conseguido, por el contrario, convertirse unas en potencias libres, soberanas é independientes [que no eran antes], y recobrar otras la fuerza, la estabilidad, el orden, en una palabra, e *ser*, de que por diferentes causas se vieron privadas.

[1] Annuaire de 1854, p. 788.

[2] Annuaire 1855—p. 760.

Justo y oportuno será empezar la enumeracion de estos ejemplos por el que nos ofrece la potencia que hoy predomina en el Nuevo Continente, esto es, los Estados-Unidos Norte-americanos, los cuales tal vez serian en el momento en que hablamos, colonos ingleses, si en 1778 no hubieran conseguido la intervencion armada y directa de la Francia, y la intervencion indirecta y secreta de la España: así es que “los Estados-Unidos deben su independencia y nacionalidad á la intervencion.”

El pueblo griego consistia en porciones de hombres, condenados unos á esclavitud perpetua, y entregados otros á la indigencia, al robo y á la piratería, hasta que la intervencion de las potencias aliadas los puso en estado de organizarse y formar la república de las islas Jónicas en 1815, y el reino de Grecia en 1830; esto es, de constituir naciones cultas, soberanas é independientes.

La España pidió á la Francia su intervencion y la obtuvo en 1823.

La Bélgica la pidió igualmente á la Francia en 1832.

Inglaterra y Rusia concedieron su intervencion á la Turquía en 1840.

El Portugal pidió á la Inglaterra su intervencion en 1826; á la España en 1837; y á las potencias aliadas [Francia, Inglaterra y España] en 1847.

El Papa solicitó y obtuvo en 1848, la intervencion de la Francia, de la España, de la Austria y de Nápoles.

La Rusia concedió su intervencion al emperador de Austria en 1849.

Y finalmente, acabamos de ver á la Francia y á la Inglaterra aumentar sus glorias con la intervencion armada que han concedido á la Turquía contra la Rusia.

Creemos suficientes estos ejemplos, no solamente para hacer ver que la intervencion, como ya hemos dicho, lejos de quitar, proporciona independencia, nacionalidad, seguridad y existencia social y política, sino tambien para satisfacer á las personas que movidas de un sentimiento de patriotismo, consideran ajada por la intervencion la dignidad nacional. ¿Pretenderán los mexicanos tener mas orgullo nacional que el emperador de Austria, que el rey de España, y que todas las demas naciones citadas?

Réstanos ahora disipar otro temor de alta política que manifiestan algunas personas respecto del partido que pueden llegar á tomar los Estados-Unidos en el caso de verificarse en México la intervencion de las potencias de Europa. A estas personas diremos, en primer lugar, que si las potencias intervienen por sola su voluntad, á ellas toca aquel cuidado y de ningun modo á México, que no sería parte actora: bien previsto tendrán el caso apuellas potencias y bien tomada su resolucion. En segundo lugar, si la intervencion se concede á solicitud de los mexicanos, las circunstancias varian completamente, y hé aquí la razon porque insistimos tanto en la necesidad de pedirla, y en la urgencia de hacerlo sin perder un solo momento.

Cuando se verificó el golpe de Estado, por el cual abandonó la Francia el sistema republicano y adoptó el monárquico imperial [2 de Diciembre de 1852], Mr. Rives, ministro de los Estados-Unidos en París, se abstuvo de reconocer al emperador hasta recibir nuevas instrucciones del gobierno americano, y M. Webster, ministro entonces de relaciones exteriores, le contestó, diciéndole:—“El voto de la nacion indicará á V. naturalmente la conducta que debe seguir. Si una mayoría considerable de la nacion se declara á favor del nuevo gobierno, debe V. reconocerlo inmediatamente, porque desde la época de Washington hasta el dia de hoy, ha sido un principio admitido siempre por los Estados-Unidos, que toda nacion posee el derecho de gobernarse y arreglarse segun su voluntad.”

El gobierno francés mirando esta declaracion como uno de los principales artículos del símbolo de la fé política de los Estados-Unidos, le dió toda la publicidad posible, y haciendo los escritores franceses al gabinete de Washington la justicia que merece, decian:—“Por exasperadas que sean alguna vez las pretensiones de exclusivismo político del partido que domine al gobierno americano, nunca llegará el caso de que puedan, con razon, las demas naciones acusarlo de inconsecuente: nunca desconocerá que el principio que tan noblemente proclama es uno de los mas fuertes eslabones de la cadena internacional, y que se funda no solo en la justicia sino en la conveniencia mútua de los pueblos, los cuales siempre estarán prontos á reclamar y defender su observancia.”—Por consiguiente, cuando México pida la intervencion porque crea necesitarla, no hará mas que usar del derecho de gobernarse y arreglarse como mejor le parezca, sin que el uso de este derecho pueda causar ningun recelo á la misma nacion que lo reconoce y recomienda.

Desvanecidos, pues, todos los motivos de temor de que hemos hablado, y acallado el sentimiento de orgullo nacional, siempre noble y siempre plausible, deberíamos entrar con plena confianza en la consideracion de los benéficos resultados que debe con-

seguir México de la intervencion *pedida* [1]; pero lo juzgamos supérfluo, porque ¿quién puede desconocerlos? . . . Todos quedan completamente espesados, con solo decir: que las potencias aliadas cuidarán de que México, despues de organizarse de mejor le plazca, *segun su plena y absoluta voluntad*, asegure su porvenir y sea lo que hoy *no es*, una nacion libre, independiente, fuerte y respetable, digna de ocupar entre las demas naciones cultas el lugar que le destina el cielo: y ¿no es esto lo que *todo buen mexicano* debe desear á su patria?

Este artículo debia haberse publicado hace dias, pero la tardanza que ha sufrido su publicacion ha sido favorable en gran manera á nuestro intento; pues por una parte los periódicos extranjeros han venido á confrmir lo que decimos, tocante á la resolucion en que están ya las potencias aliadas, de ejercer su intervencion en la República Mexicana; y por otra, los nuevos trastornos civiles que actualmente estamos presenciando, y que siguen atropellándose de un modo verdaderamente espantoso, sin que pueda preverse á dónde irán á parar, son la mejor prueba y el desengaño mas palpable de que la intervencion europea es la única tabla de salvacion que nos queda. No hay remedio; rotos ya entre los mexicanos los vínculos de la obediencia y del respeto á la autoridad; acostumbrado un número considerable de individuos á buscar en la rebelion misma la impunidad de la infraccion de las leyes, y los medios de derrocar á cada gobierno que aparece, y de arrebatarse unos á otros el poder, se acabó el cuerpo social, *se acabó la nacion*, y queda solamente un conjunto de hombres divididos en dos clases, una de víctimas y otra de verdugos. Siendo tal, por desgracia, el estado en que hoy se halla la nacion mexicana, ¿qué esperanza podrá concebirse de encontrar en su seno el remedio? Aun cuando llegara á establecerse un gobierno justo, morigerado, y merecedor de la confianza general ¿qué seguridad podria tener de hallar en la obediencia, en la lealtad, en el respeto, la fuerza moral que necesita todo gobierno para ejercer el poder en beneficio de la sociedad? Y sin esta fuerza moral ¿podria fiarse tan solo en la fuerza física? . . . Hé aquí, pues, el beneficio de la intervencion europea. Como ésta *no se entromete*, segun ya hemos dicho, *á imponer su voluntad, sino unicamente á hacer firme, estable y útil, la de la nacion intervenida*; luego que esta misma nacion haya aboptado las instituciones que le convengan, cuidará la intervencion de que queden establecidas, de tal modo que no dependan del capricho, ó del interes, ó de la audacia de ningun partido. Entonces, desapareciendo la anarquía, el Presidente de la República Mexicana será verdadero gefe de una nacion; la personificacion de un principio sagrado y venerable; el gobierno de ella será un verdadero gobierno; sus Dignatarios, Magistrados y Funcionarios públicos serán objeto de veneracion y de respeto; su ejército será verdadero apoyo y defensa de sus instituciones, de sus libertades y de sus derechos; en una palabra, la República Mexicana tendrá entonces lo que no tiene hoy, esto es, *libertad y poder*, porque el poder es el principio de la libertad, y sin él no hay que esperar mas que la anarquía: la intervencion de las potencias aliadas hará que desaparezca ésta y que la sustituya el *principio de la autoridad*, sin el cual, sólidamente establecido en las instituciones y en la opinion pública, es imposible una sociedad republicana. Las potencias aliadas están interesadas en salvar á México de su ruina y en hacer que sea una nacion fuerte y respetable: anticipémonos, pues, á pedirles que no nos retarden tan inmenso beneficio; y la gloria eterna que de él debe resultar, dividase entre las naciones que lo conceden, y la que ha tenido la virtud, la energia y la grandeza necesarias para impetrarlo.

[1] Damos grande importancia á la palabra *pedida*, porque con esta especie de intervencion se librará México de ciertos sacrificios, ó cuando menos de ciertas condiciones que necesariamente se imponen en el easo de intervencion *forzosa*, por suponer ésta siempre la existencia de causas incompatibles con el bienestar de las potencias interventoras, y aun resistencia de parte de la intervenida.

Señor Presbitero Don A. Fischer

MÉMOIRE

ADRESSÉ PAR ANGEL ADRIEN DE LIZARDI

A

SON EXCELLENCE

LE MINISTRE DES AFFAIRES

ÉTRANGÈRES

DE S. M.

L'EMPEREUR NAPOLÉON III.

el

MEXICO.—DÉCEMBRE 1866.